



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 155 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 11 MAYO 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

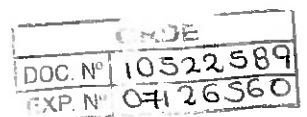
REPORTE Nº 044-2026-GRJ/GRDE-RERL, del 08 de mayo del 2026; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO II - 2026 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE QUETA - YANACOA DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI Nº 2569114, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley Nº 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº27867 y sus modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Nº 075-2025-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 16 de abril del 2025; la Gerencia Regional de





Desarrollo Económico, aprueba expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE QUETA - YANACOCCHA DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2569114**, por un monto total de inversión de S/ 10,792,165.31 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 31/100 SOLES), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 120 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

Que, mediante **REPORTE N° 044-2026-GRJ/GRDE-RERL**, del 08 de mayo del 2026; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el **ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO II - 2026** del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE QUETA - YANACOCCHA DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2569114**, debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;

PRESUPUESTO ANALITICO ACTUALIZADO II – 2026

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE QUETA - YANACOCCHA DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN												
FTE. FINANCIAM		: RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR										
AÑO		: 2025										
FUNCION		: AGRICULTURA Y RIEGO										
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO										
MODALIDAD		: ADMINISTRACIÓN DIRECTA										
							FECHA	08/05/2025				
							META	826				
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO 2026							
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. Unif.	SUBTOTAL			
				GESTION DE PROYECTOS								
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS								
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS	INF	1.00	3.00	6,000.00	S/	18,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	INF	1.00	3.00	3,000.00	S/	9,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	INF	1.00	6.00	3,000.00	S/	18,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	INF	1.00	6.00	3,000.00	S/	18,000.00
2	6	8	1	4	3	ESPECIALISTA EN PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO (PMA)	INF	1.00	3.00	4,000.00	S/	12,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	INF	1.00	3.00	8,000.00	S/	24,000.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS										S/	99,000.00	

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO II - 2026 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE QUETA - YANACOCCHA DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2569114, por un costo total de S/. 99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), por un plazo ejecución de la prestación de 120 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

ARTICULO TERCERO. - Dejar sin efecto, en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 138-2026-G.R.-JUNÍN/GRDE, del 23 de abril del año 2026, por error material en la digitación.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYC 13 MAY 2026


.....
Apg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)